



Río Cuarto, junio 13/2017

VISTO, el Expediente N° 119943 por el cual la estudiante Cecilia María SORONDO OVANDO, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Abogacía, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y de la carrera de Abogacía, dependiente de la Universidad Empresarial Siglo 21.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencia (con coloquio aprobado) a la estudiante Cecilia María SORONDO OVANDO (DNI N° 28.087.038) la asignatura: **Teoría Política I (Cód. 2594)** con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 25/11/2016-; ello para la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Cód. 17-98-2).

ARTICULO 2 °: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 414/2017

M.M